

BASES ADMINISTRATIVAS

**PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO, PTI, “ARAUCANÍA DIGITAL MULTICULTURAL”
LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE
GESTIÓN TERRITORIAL**

ARTICULO 1º: DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS

Podrán participar de esta licitación aquellas entidades que cuenten con el reconocimiento oficial del Estado como Institución de Educación Superior (Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica), y Fundaciones, corporaciones, Organizaciones no Gubernamentales y otras entidades con experiencia en asesoría y consultoría en modelos de gestión territorial, que cuenten con giro, las cuales se considerarán Entidad Experta.

Los documentos necesarios de incorporar en la oferta administrativa, son:

- ✓ Fotocopia del RUT de la empresa y/o Institución y sus representantes legales.
- ✓ Fotocopia de la Escritura y sus modificaciones
- ✓ Certificado de vigencia.
- ✓ Certifica de antecedentes Laborales y Previsionales Dirección del Trabajo (sin deuda)
- ✓ Ficha de contacto que contenga:
 - Razón Social.
 - Nombre de Fantasía, si lo tiene.
 - Nombre y número de cédula de identidad del representante legal.
 - Domicilio comercial.
 - Número de teléfono y correo electrónico de contraparte
 - Nombre del representante del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono, y correo electrónico

ARTICULO 2º: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico, a través de su envío al correo kneira@sofo.cl, hasta la fecha y hora indicada en el artículo 3º de estas bases. No se aceptarán propuestas enviadas en un formato diferente al señalado.

Se deja constancia que un mismo oferente no podrá presentar más de una oferta.

ARTÍCULO 3º: PLAZOS.

Las fechas y plazos para la adjudicación del Programa son los siguientes:

| Hito | Fechas y plazo |
|---|---|
| Publicación de TDR | Viernes 05 de Enero 2018 |
| Consultas | Hasta miércoles 10 Enero 2018 a las 12:00 horas, al correo kneira@sofo.cl |
| Aclaraciones | Viernes 12 de Enero 2018 |
| Recepción de ofertas | Lunes 15 de Enero 2018, hasta las 13:00 horas. |
| Apertura de ofertas y revisión de admisibilidad | Martes 16 de Enero 2018, desde las 9:30 horas. |
| Evaluación de las ofertas y Adjudicación | Lunes 22 de Enero 2018 |

ARTÍCULO 4º: CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas en las fechas establecidas a la Sra. Karen Neira; al correo electrónico kneira@sofo.cl

ARTICULO 5º: CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica deberá ajustarse a lo previsto en el apartado “Bases Técnicas” de esta licitación.

ARTICULO 6°: PRESUPUESTO DISPONIBLE.

La oferta técnica deberá ajustarse al presupuesto previsto en el apartado “Bases Técnicas” de esta licitación.

ARTICULO 7°: VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

La ofertas mantendrán su vigencia por un máximo de 60 días corridos, contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de la ofertas.

ARTICULO 8°: APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura electrónica de las propuestas se efectuará ante la presencia del:

Gerente del Agente Operador SOFO y el Jefe de proyecto SOFO para el Programa Territorial integrado “PTI Araucanía digital Multicultural”.

En consecuencia, se procederá declarar inadmisibles aquellas propuestas presentadas que no hayan presentado su oferta técnica, su oferta económica o los requerimientos administrativos solicitados en estas bases.

Lo anterior no obstante a que cualquier error u omisión de fondo que se constate en el posterior proceso de revisión de las ofertas, invalide aquella oferta que no se ajuste a lo dispuesto en estas bases.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del proponente solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales y de fondo que se detecten tanto en los documentos y antecedentes presentados.

La Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G., en adelante, SOFO, solicitará a los oferentes que salven sus errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes.

SOFO permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para estos efectos, se otorgará un plazo de dos días hábiles contados desde la publicación de este requerimiento en el sistema de información, para que el oferente subsane la omisión de las formalidades requeridas, pero será sancionado en la calificación de su oferta, específicamente en el factor “Coherencia y orden de la propuesta”, según lo estipulado en el artículo 11° de estas bases.

Transcurrido el plazo otorgado sin que el participante subsane los errores u omisiones señaladas, se declarará inadmisibles sin más trámite su oferta, salvo en los casos en que las presentes bases contemplen expresamente como sanción para la falta de información, la asignación de una determinada nota en la evaluación del correspondiente factor.

ARTICULO 9°: ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

El acta de apertura de las propuestas deberá dejar constancia de los errores y/o omisiones que se detecten en el acto de apertura, como asimismo de cualquier otro hecho relevante.

ARTICULO 10°: SOLICITUD DE ACLARACIONES.

SOFO podrá solicitar a los oferentes, a través de correo electrónico, aclaraciones con respecto a sus ofertas o la complementación de alguna información. Las aclaraciones que se pidan o que se den, o la información que se solicite o se acompañe, no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes y el de estricta sujeción a las bases.

ARTICULO 11°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas por una comisión evaluadora integrada por las siguientes personas:

- Gerente del Agente Operador SOFO o quien lo subrogue en el cargo.
- Jefe de proyecto SOFO para el Programa Territorial Integrado, PTI CORFO, "ARAUCANÍA DIGITAL MULTICULTURAL".

SOFO efectuará la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PORCETAJE |
|---|-----------|
| Experiencia del Oferente <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y currículum de la empresa y/o institución → 30% • Perfil y experiencia del Coordinador de Proyecto en programas de gestión y desarrollo territorial. → 40% • Perfil y experiencia del Equipo de Proyecto en programas de gestión y desarrollo territorial. → 30% | 40% |
| Calidad de la Propuesta Técnica <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia en los contenidos con los objetivos y lineamientos del programa y orden de la propuesta → 60% • Contenidos de la propuesta → 40% | 20% |
| Vinculación del Oferente con el territorio: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la realización de iniciativas en el territorio realizadas para la industria de TI o de gestión y desarrollo territorial. | 20% |
| Propuesta de valor: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos diferenciadores de la propuesta. | 10% |
| Exposición de propuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Exposición con presentación multimedia | 10% |

Experiencia y currículum de la empresa y/o institución

| Descripción | Puntaje |
|---|---------|
| La empresa posee un currículum que demuestra una experiencia de más de 10 años en los productos y servicios solicitados | 7 |
| La empresa posee un currículum que demuestra una experiencia de más de 5 años en los productos y servicios solicitados | 5 |
| La empresa posee un currículum que demuestra una experiencia de más de 2 años en los productos y servicios solicitados | 3 |
| La empresa no posee experiencia demostrable en los productos y servicios solicitados | 1 |

Experiencia y currículum del Coordinador del Proyecto

| Descripción | Puntaje |
|--|---------|
| El Coordinador del Programa tiene experiencia demostrable de más de 3 proyectos relacionados directamente con lo solicitado. | 7 |
| El Coordinador del Programa tiene experiencia demostrable de más de 2 proyectos relacionados directamente con lo solicitado. | 5 |
| El Coordinador del Programa tiene experiencia demostrable de al menos 1 proyecto relacionado directamente con lo solicitado. | 3 |
| El Coordinador del Programa no tiene experiencia demostrable en los productos y servicios solicitados. | 1 |

Experiencia y currículum del equipo profesional propuesto

| Descripción | Puntaje |
|--|---------|
| Más del 50% del equipo profesional base vinculado al proyecto tiene experiencia demostrable de más de 3 proyectos relacionados directamente con lo solicitado. | 7 |
| Entre el 30% y el 50% del equipo profesional base vinculado al proyecto tiene experiencia demostrable de más de 2 proyectos relacionados directamente con lo solicitado. | 5 |
| Al menos 1 profesional base vinculado al proyecto tiene experiencia demostrable de 1 proyecto relacionado directamente con lo solicitado. | 3 |
| El equipo profesional base vinculado al proyecto no tiene experiencia demostrable en los productos y servicios solicitados. | 1 |

Coherencia y orden de la propuesta:

| Descripción | Puntaje |
|---|---------|
| La propuesta posee un orden lógico, es coherente en su lectura y la información de importancia respecto a los productos, servicios y metodologías es fácilmente identificable. | 7 |
| La propuesta posee un orden lógico, es coherente en su lectura pero la información de importancia respecto a los productos, servicios y metodologías es no fácilmente identificable.. | 5 |
| La propuesta posee un orden lógico, pero su lectura y la información contenida es confusa. | 3 |
| La propuesta no posee un orden lógico, su lectura y la información contenida es confusa. | 1 |

Contenidos de la propuesta

| Descripción | Puntaje |
|--|---------|
| La propuesta se ajusta a lo solicitado en todos sus ítems, dejando en claro los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización. | 7 |
| La propuesta se ajusta a lo solicitado en todos sus ítems, con bajo detalle de los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización | 5 |
| La propuesta se ajusta sólo en algunos de los ítems solicitados dejando en claro los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización. | 3 |
| La propuesta se ajusta sólo en algunos de los ítems solicitados, con bajo detalle de los productos y servicios ofertados en calidad técnica, monto, oportunidad y consideraciones técnicas para su realización | 1 |

Cada factor será calificado en una escala de 1 a 7, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. SOFO se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya sido mejor evaluada en el factor EXPERIENCIA Y CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor VINCULACIÓN DE LA ENTIDAD EXPERTA CON EL TERRITORIO. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor PROPUESTA DE VALOR.

De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes de la comisión evaluadora. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas y, en el caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en ella de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases, especificando los artículos que fueron vulnerados y la forma como se configuró dicha vulneración. El acta de evaluación indicará con claridad a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o propondrá declarar desierto el proceso, en el caso que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses de SOFO y/o el PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “Araucanía Digital Multicultural”, o si ninguna de ellas resulta admisible por no cumplir los requisitos solicitados en las presentes bases.

SOFO se reserva el derecho de adjudicar la licitación al oferente que obtenga en más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas bases o rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la licitación

ARTICULO 12°: PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrollo la empresa o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como diseños, gráficas, obras audiovisuales, fotografías, notas, informes u otros, serán propiedad de CORFO quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de alguna especie no pudiendo, por lo tanto la empresa realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato, sin autorización previa y expresa de CORFO

ARTICULO 13°: CONTRATO Y GARANTÍAS

El contrato será firmado entre la Entidad Experta y SOFO, previa recepción y validación por parte de SOFO de la propuesta presentada. Al momento de la firma del contrato, la Entidad Experta deberá presentar una Garantía de fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato con las siguientes características:

Tipo: Boleta Bancaria, pagadera a la vista, no endosable, nominativa, a nombre de Sociedad Agrícola de Fomento A.G.; o una Póliza de Ejecución inmediata o certificado de fianza a la vista a nombre de Sociedad Agrícola de Fomento A.G.

Monto: Equivalente al 10% del valor del contrato.-

Plazo de Vigencia: Seis meses excedido la fecha de vigencia del contrato respectivo.

Glosa: “PARA GARANTIZAR EL FIEL, CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO ARAUCANÍA DIGITAL MULTICULTURAL”.

Dicha garantía deberá ser prorrogada por el contratado, antes de su vencimiento, si SOFO A.G. lo estima necesario.

Fecha Devolución de garantía: Después de finalizados los servicios, y solo una vez vencido el plazo de vigencia de la misma, salvo que la entidad adjudicataria no cumpla con las obligaciones que establecen las Bases, la oferta correspondiente y/o el contrato, en cuyo caso SOFO A.G. queda desde ya autorizado para proceder a hacerla efectiva sin más trámite.

BASES TÉCNICAS

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO, PTI, “ARAUCANÍA DIGITAL MULTICULTURAL” LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está referido a la Convocatoria Directa para la selección de consultoría para desarrollar el Programa Territorial Integrado, PTI CORFO, “Araucanía Digital Multicultural”, en su etapa de Validación Estratégica

2. ANTECEDENTES GENERALES

La presente iniciativa tiene como objeto diseñar y ejecutar un programa de gestión y desarrollo territorial, que permita validar que la región de La Araucanía puede constituirse como un polo de desarrollo de software, considerando la multiculturalidad de la región como un atributo diferenciador y de inclusión, con ello levantar y validar una Cartera de Iniciativas de escalamiento competitivo en el ámbito del Fomento Productivo y Plataformas Habilitantes para el sector TI, para finalmente proponer y validar un Modelo de Gestión Territorial (Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación; Modelo de Organización y/o Gobernanza e Indicadores de Impacto en el escalamiento competitivo).

Para contribuir a desarrollar un Modelo de Gestión Territorial que se centre en consolidar un sector que ha emergido de forma sostenida en los últimos 10 años y de los cuales aún no existe información precisa, respecto de sus procesos, vinculaciones e impactos en la economía regional. De hecho, la información es tan poca, que no se cuenta con cadenas de valor reconocidas, compartidas y discutidas en la industria, ni tampoco con una caracterización del tejido empresarial, razón por lo cual, no se ha podido desarrollar política pública pertinente, efectiva y con características.

3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar un programa de gestión y desarrollo territorial, que permita validar que la región de La Araucanía puede constituirse como un polo de desarrollo de software, considerando la multiculturalidad de la región como un atributo diferenciador y de inclusión.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar experiencias internacionales de ciudades que se han constituido como polos de desarrollo de software e innovación
- Analizar la competitividad del sector TI regional, para definir su consolidación como polo de desarrollo de software
- Levantar y validar una cartera de iniciativas habilitantes y de escalamiento competitivo para el sector TI
- Proponer y validar un Modelo de Gestión territorial, que considere un Plan de Trabajo de Coordinación y articulación, un Modelo de Organización y Gobernanza e Indicadores.

5. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA ASESORÍA REQUERIDA

PRODUCTO 1 – INFORME DEL ESTADO DEL ARTE INTERNACIONAL Y LOCAL

Recopilar e identificar experiencias internacionales de ciudades y regiones que se han constituido como polos de desarrollo de software e innovación, además de caracterizar el sector TI en la región de la Araucanía. Para el cumplimiento se solicita al menos el desarrollo de las siguientes actividades:

- Identificar al menos 3 experiencias internacionales de ciudades o regiones que se han constituido como polos de desarrollo de software

- Identificar de forma general quienes son los actores claves que participan en las experiencias internacionales de ciudades donde se han generado polos de desarrollo de software.
- Identificar que factores y condiciones fueron claves en la formación e instalación de polos de desarrollo de software en las ciudades identificadas.
- Identificar las fases necesarias para constituirse como un polo de desarrollo de software, todo en relación a las experiencias internacionales identificadas.
- Identificar los modelos de gobernanza de las experiencias internacionales identificadas
- Identificar aprendizajes y lecciones que debieran aplicarse a la realidad regional, levantadas a partir de las experiencias internacionales.
- Caracterizar el sector TI en la región de La Araucanía; Caracterizar a todos los actores del sector TI, determinando roles (Promotores: Actores que participan promoviendo el desarrollo de cadena de valor en términos generales, son instituciones facilitadoras tanto públicas o privadas, universidades, centros de I+D, o Socios: Actores involucrados directamente en diversos procesos o proyectos concretos que sean pertinentes a las oportunidades identificadas, en términos generales son empresas o empresarios, investigadores, entre otros.), acciones facilitadoras potenciales y brechas existentes para su escalamiento competitivo.
- Identificar los actores con mayor grado de influencia que podrían tener para el logro del objetivo del PTI, así como también su actual interés en el logro.

PRODUCTO 2 – INFORME DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TI REGIONAL

Analizar la competitividad del sector TI regional, para definir su consolidación como polo de desarrollo de software, y con ello levantar y validar una cartera de iniciativas habilitantes y de escalamiento competitivo para el sector TI. Para el cumplimiento se solicita al menos el desarrollo de las siguientes actividades:

- A través de procesos participativos con los actores previamente identificados, desarrollar un análisis FODA y PEST del sector emergente TI de la región de La Araucanía.
 - Realizar informe de competitividad del sector TI de la región a partir de las herramientas de diagnóstico antes desarrolladas
 - Realizar Análisis Prospectivo; Elaboración de escenarios Deseado, Factible o Probable
 - Identificar las brechas, priorizarlas y validarlas con los actores relevantes del sector.
 - Generar una cartera de iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo destinado a superar las brechas identificadas y propiciar un escalamiento productivo del sector.
- Se entienden por proyectos de escalamiento competitivo aquellos que se orientan a:
- Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad; Diversificación/Sofisticación y Sustentabilidad de las empresas del sector TI en la región de La Araucanía. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y en general se asocian a empresas en particular u bien grupos de empresas, en este último caso tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo.
- Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en el sector TI de la región de La Araucanía. Estas iniciativas y/o proyectos en general se asocian a infraestructuras, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración, y en general todo lo relacionada a habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo del sector TI.
- Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.
- De forma participativa validar con los actores claves, la cartera de iniciativas y proyectos de escalamiento competitivo.
- Esta validación debe estar orientada a definir las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo)
- Las iniciativas y proyectos incorporadas en la cartera deben estar acotadas a aquellas imprescindibles para el objetivo planteado.

PRODUCTO 3 – INFORME DE PROPUESTA Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL PTI ARAUCANÍA DIGITAL MULTICULTURAL

Entendemos por Modelo de Gestión Territorial, al instrumento que factibilizan la articulación y coordinación en el territorio de los actores relevantes de sector TI de la región de La Araucanía. El Modelo de Gestión Territorial, consta de tres componentes: Un Plan de Trabajo de Articulación y Coordinación; Un Modelo de Organización y/o Gobernanza y el conjunto de Indicadores de impacto. El Modelo de Gestión Territorial es el que financia el Programa Territorial Integrado. Para el cumplimiento se solicita al menos el desarrollo de las siguientes actividades:

- Presentar una cartera validada de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo del sector TI en la región de La Araucanía, expresados en formulario de postulación.
- Proponer indicadores a través de los cuales se podrán detectar oportunamente desviaciones y/o retrasos en el cumplimiento de la ruta trazada para el cumplimiento de la cartera de iniciativas y proyectos.
- Mediante una metodología participativa, se deberá realizar la validación del Plan de Acción del PTI, con los actores claves del sector TI

- Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:
Formular y validar con los actores relevantes del sector TI, el Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación. Este plan representa el conjunto de las actividades y acciones de coordinación y articulación que factibilizan la implementación efectiva de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
- Modelo de Organización y/o Gobernanza:
Diseño participativo de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de dos objetivos: La implementación de cartera de iniciativas de escalamiento competitivo y la articulación eficiente del programa y la creación y desarrollo de Valor Colaborativo (Redes, Articulación, Aprendizaje) que permita el ARRAIGO y SOSTENIBILIDAD de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.
- Indicadores de Impacto:
En base a la tipología de los indicadores establecidos por la Gerencia de Desarrollo Competitivo, construir y validar indicadores, de tal forma de poder evidenciar el impacto del programa a mediano y largo plazo en:
 - a) El escalamiento competitivo del sector TI de la Región de La Araucanía. Como por ejemplo:
 - PRODUCTIVIDAD**
 - Disminución de costos por producto/servicio
 - Time to market
 - Efectos en la competitividad
 - SOFISTICACIÓN**
 - Personal dedicado a I+D
 - Nuevos desarrollos tecnológicos
 - Nuevos procesos y tecnologías
 - Nuevo conocimiento.
 - DIVERSIFICACIÓN**
 - Creación y venta de nuevos productos/servicios
 - Variedad de cualificaciones en la empresa
 - Tipo y complejidad de productos/servicios
 - SUSTENTABILIDAD**
 - Surgimiento de conflictos de interés ambiental
 - Surgimiento de conflictos de interés social
 - Surgimiento de conflictos de interés económico
 - Densidad Institucional
 - b) Impacto en la Economía Regional y/o Local del territorio de la región de La Araucanía. En base a la tipología de los indicadores establecidos por la Gerencia de Desarrollo Competitivo, construir y validar indicadores, de tal forma de poder evidenciar el impacto del programa a mediano y largo plazo en:
 - GENERACION DE VALOR EN LAS ECONOMIAS REGIONALES Y/O LOCALES**
 - Innovación (patentamiento, mercados, procesos, productos, gestión)
 - Ciencia y Tecnología (I+D, centros de investigación y transferencia, universidades y centros de formación)

- Productividad de los factores (RRNN, trabajo, capital)

RETENCION DE VALOR

- Ingresos e inversión (ventas, sueldos y salarios, inversión pública relacionada, inversión privada con arraigo)
- Densidad Institucional y Capital Social (cooperación, confianza, redes, alianza público-privada)
- Información y conocimiento (Entornos de difusión, Apropiabilidad, pertinencia y eficacia)
- Emprendimiento (Volumen de emprendimientos iniciados, Volumen de emprendimientos en continuidad)

SOSTENIBILIDAD DE VALOR EN LAS ECONOMIAS REGIONALES Y/O LOCALES

- Stock de RRNN (cantidad, calidad, proyección)
- Stock de RRHH (cantidad, calidad, proyección)
- Stock de RR Físicos (cantidad, calidad, proyección)
- Stock de Conocimiento (cantidad, calidad, proyección)

Los Indicadores tanto de escalamiento competitivo como de impacto en las economías regionales propuestos son en términos generales y deben ser adecuados, seleccionados y priorizados de acuerdo a la realidad pertinente para cada PTI y validados por los actores.

6. PAGOS A LA ENTIDAD EXPERTA

El presupuesto total disponible para la ejecución de la Consultoría Experta es de **\$ 20.000.000**.

El proceso de Pagos será asociado a la entrega de informes, de acuerdo al siguiente detalle:

| INFORME | % PAGO | FECHA ENTREGA |
|---|---------------|----------------------|
| PRODUCTO 1 – INFORME DEL ESTADO DEL ARTE INTERNACIONAL Y LOCAL | 20 | 30 días |
| PRODUCTO 2 – INFORME DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TI REGIONAL | 30 | 60 días |
| PRODUCTO 3 – INFORME DE PROPUESTA Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL PTI ARAUCANÍA DIGITAL MULTICULTURAL | 50 | 80 días |

El pago se efectuará una vez que el informe se encuentre aprobado por parte de SOFO y CORFO, además de la respectiva factura por parte de la Entidad Externa.

SOFO podrá anticipar recursos a la Entidad Experta que desarrolle las actividades del proyecto, hasta en un 30% del monto total del financiamiento o cofinanciamiento Corfo otorgado para el proyecto. Será requisito, que la Entidad Experta garantice la totalidad de esos recursos, según la modalidad que SOFO determine.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de esta consultoría será **de 3 meses como plazo máximo**; comenzando desde la fecha de notificación de adjudicación.